

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR 7304525		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ASESORAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACION TURISTICA		
Contratista:	Juan José Valbuena Sanabria		
No. de Cedula	1072668931		
Fecha Inicio del Contrato	23/01/2025	Fecha de Terminación	21/12/2025
Periodo del Informe	23/09/2025 a 22/10/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$76.602.167)		
Valor a Pagar en este periodo	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$6.985.000)		
Saldo por Pagar	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (13.737.167)		
Pago No.	009		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9490736439	septiembre	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9492163000	octubre	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No PCCNTR 7304525, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **23/09/2025 a 22/10/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar actividades de sensibilización a los actores del sector turístico, en colaboración con instituciones públicas y privadas.	En cumplimiento de la obligación de realizar actividades de sensibilización a los actores del sector turístico, se llevó a cabo un Conversational Lab en la Plaza de Mercado del municipio de Chía, El Cacique, con la participación de personas vinculadas al sector turismo con un nivel básico de inglés. Esta sesión tuvo como finalidad identificar frutas y vegetales presentes en el entorno, buscando diversificar y fomentar el aprendizaje en contextos no convencionales, aprovechando espacios locales que reflejan la riqueza cultural y gastronómica del municipio. Además de fortalecer el aprendizaje del idioma inglés, la jornada permitió verificar el interés del sector turismo por evolucionar y mejorar en términos de calidad en la prestación de sus servicios. La actividad también facilitó la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en las competencias lingüísticas de los participantes. El Conversational Lab fue diseñado y coordinado desde la Dirección de Turismo, como parte del plan estratégico de fortalecimiento de capacidades del recurso humano en turismo, y se enmarca dentro de los esfuerzos institucionales por consolidar un destino más competitivo, inclusivo y preparado para los desafíos del mercado global. Los listados de asistencia a estas prácticas conversacionales se almacenan en formato físico y digital, con el fin de preservarlos y mantener un inventario documental de las mismas.

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Municipio de Chía

REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: SIG-PT-02-V3
PÁGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☒ OTRO (*) ☐ CLASE ☐

PROCESO: Secretaría y Gestión para el desarrollo económico DEPENDENCIA: turismo

FECHA: 10/10/2025 HORA INICIO: 9:30 HORA FIN: 11:00 LUGAR:

RESPONSABLE DEL EVENTO: Juan José Valbuena Sanabria CARGO:

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Bilingüismo

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2013 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1017 de 2013, así en el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que oficie mis datos personales, incluido mis imágenes y en voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente seguimiento de ellas. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.ichia.gov.co/informatica/guia-cyberseguridad/1752-transparencia-informacion-de-caracteres-electronicos-para-ediciones-judiciales-28-atencion-al-ciudadano/2029-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-estado-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Adriana P. Cuenca	35422460	Independiente		Correspondencia@ichia.gov.co	[Firma]
2	Elaine Moreno B	79433869	Independiente		elaine.moreno100@gmail.com	[Firma]
3	Angela María Alzate	31581119	Artesana		orugo@yahoo.com	[Firma]
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

* OTRO CHARLA, SEMINARIO, CAMPANA
DEBE SELECCIONAR LA CATEGORÍA CORRECTA DEL DESARROLLO DEL ASISTENTE DOCUMENTAL: MODALIDAD DE CHARLA, SEMINARIO, O DE OTRO HOMINAMIENTO Y REMISION O HOMINAMIENTO PROMOCIONAL.

1 de 2



2. Articular redes estratégicas con entidades públicas y privadas, con el propósito de facilitar la obtención de reconocimientos, recursos y certificaciones de calidad para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo en eventos locales, nacionales e internacionales

En cumplimiento de la obligación de articular redes estratégicas con entidades públicas y privadas, con el objetivo de facilitar la obtención de reconocimientos, recursos y certificaciones de calidad que permitan posicionar al municipio como un destino turístico competitivo en escenarios locales, nacionales e internacionales, se tendió un puente de colaboración con representantes clave del Gobierno de Italia.

En particular, se gestionó una reunión con el embajador de Italia, la directora de la Cámara de Comercio Italiana, el agregado cultural y la directora de la Italian Trade Agency, con el fin de vincular a Italia como país invitado al Festival Gastronómico 2025. Durante el encuentro se abordaron temas logísticos y de participación, con miras a consolidar una agenda conjunta que fortalezca la dimensión internacional del evento y potencie la proyección del municipio en el ámbito gastronómico, eje fundamental de nuestra oferta turística.

https://drive.google.com/file/d/1VibKj7ros2IfgyKU02sZEbpybKGIf07G/view?usp=drive_link



Chia, 23 de septiembre de 2025

PARTICIPACIÓN EMBAJADA DE ITALIA/ITALIAN TRADE AGENCY – ICE /CAMARA DE COMERCIO DE ITALIA EN COLOMBIA /INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA EN EL FESTIVAL GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO DE CHIA 2025 COMO PAIS INVITADO.

Respetados representantes de Italia

Reciban un respetuoso y cordial saludo en nombre del señor Alcalde Municipal de Chia, Coordinadora, y de todo su equipo de gobierno. Nos complace extender de manera oficial la invitación a la República Italiana como País Invitado de Honor en la próxima edición del Festival Gastronómico de Chia 2025, a realizarse en el centro histórico del municipio el día 07 de diciembre.

La participación de Italia en este evento representa una oportunidad estratégica de alto valor para fortalecer vínculos bilaterales, promover productos y marcas italianas en el mercado colombiano, y posicionar la riqueza gastronómica y cultural de Italia como referente de excelencia, tradición e innovación ante un público diverso, curioso y altamente receptivo.

En esta ocasión, extendemos formalmente la invitación a la Embajada de Italia y a la Italian Trade Agency (ITA), clusos de comercio de Italia en Colombia e instituto italiano de cultura para que asuman la representación de Italia como país protagonista del festival, dadas las profundas afinidades históricas y culturales que nos unen, y el diverso prestigio internacional de Italia en materia gastronómica y de diplomacia cultural.

La invitación incluye la asignación sin costo de un espacio central de representación:

- Un espacio institucional de 3 x 7 metros, ubicada en un punto estratégico en el sector 35-metro cuadrado.
- Posibilidad de comercialización de productos italianos (gastronómicos, artesanales, industriales, turísticos, etc.).
- Acceso a tarima principal para presentación de un chef italiano invitado, quien podrá realizar un show culinario central ante público general y medios de comunicación.
- Acompañamiento logístico, protocolario y técnico por parte del equipo organizador incluyendo: fongos, sonido a gas, y punto de luz eléctrica.
- Disponibilidad logística y acceso a baños, seguridad privada, apoyo del cuerpo de bomberos y de la defensa civil, así como una persona designada por la alcaldía para servir de enlace entre ambos y la administración municipal.
- Participación en los eventos académicos, rutas de negocios, agenda cultural y encuentros institucionales con actores locales.
- Adecuación del stand.
- Participación en la agenda académica del día 5 de agosto.

Mario Delgado Arango
Director de Turismo

Celular: (+57) 311 234 5678
Correo: Mario.Delgado@chiamunicipal.gov.co

Asimismo, se estableció contacto con la Gobernación de Boyacá, entidad que compartió con esta dirección varios decretos y lineamientos relacionados con la conformación de su primera Mesa de Internacionalización. Este intercambio de experiencias permitió identificar y adoptar buenas prácticas en materia de cooperación internacional, con el propósito de avanzar en la elaboración de un marco jurídico sólido que, a futuro, sirva como herramienta eficaz para impulsar y consolidar el proceso de internacionalización del municipio.



Claudia Martinez Cooperacion
Ult. vez hoy a las 3:45 pm



24/6/2025

Hola buenos días Claudia 7:23 a.m.

Que pena molestarle 7:33 a.m.

Es que no me enviaste los decretos 7:38 a.m.

Ay Juan que pena perdóname me embolaste es que estaba súper ocupada el día que hablamos 7:40 a.m.

Ya mismo 7:40 a.m.



Decreto No 1004 del 5
noviembre de 2024.pdf
7 páginas • PDF • 4 MB



7:50 a.m.



Decreto 0609 11.06.2025
modifica el Decreto...
5 páginas • PDF • 3 MB



7:51 a.m.

Muy amable te estaré molestando en estos días porque nosotros desde el municipio vamos a buscar cómo implementar esto 7:53 a.m.

República de Colombia

Página 1 de 5



Departamento de Boyacá

Gobernación 0609

DECRETO NÚMERO DE

(11 JUN 2025)

"Por medio del cual se modifica el Decreto Departamental No. 1004 del 05 "Por medio del cual se crea la Mesa de Internacionalización del Departamento de Boyacá" de noviembre de 2024 y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

3. Realizar la elaboración y acompañamiento de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como apoyar la preparación técnica necesaria para iniciativas como la formulación de políticas públicas que fortalezcan la planificación turística	En cumplimiento de la obligación de elaborar y acompañar los documentos administrativos requeridos para la postulación del municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como de apoyar la preparación técnica necesaria para la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la planificación turística. Se elaboró una presentación técnica destinada a presentarse a posibles interesados específicamente para temas de internacionalización. Dicha presentación tuvo como objetivo proporcionar una herramienta de preparación técnica que permita estandarizar la propuesta institucional del municipio ante posibles cooperantes de distintos sectores, tanto nacionales como internacionales. A través de este trabajo, se buscó establecer lineamientos claros que contribuyan a protocolizar y formalizar la manera en que el municipio interactúa con los diversos actores vinculados al desarrollo y la gestión turística, fortaleciendo la coherencia, la transparencia y la eficacia en los procesos de articulación interinstitucional. Asimismo, con la Gobernación de Cundinamarca como elemento cohesivo y articulador en la gestión de apoyo técnico para la incorporación de la manifestación de patrimonio inmaterial del maíz en el municipio de Chía. Este diálogo busca fortalecer la cooperación interinstitucional y facilitar el acompañamiento en la identificación, documentación y valoración de dicha manifestación cultural, garantizando que cumpla con los criterios establecidos para su reconocimiento e inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. De esta manera se pretende establecer lineamientos y orientaciones técnicas que permitan al municipio de Chía consolidar un expediente sólido y participativo, con la participación activa de las comunidades portadoras, sabedores y actores locales, de modo que el proceso refleje la autenticidad, continuidad y significado cultural del maíz como símbolo de identidad y tradición en el territorio. https://drive.google.com/file/d/1UsedgOJDYH306DgZs48FrxiL76enlQRm/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1CcEc-em5YJpWU5ivB7I-RUtp4tdBb0WX/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/19t4JhOHncGjiqFhe4ONwvnpHb-tqFAUE/view?usp=drive_link
4. Coordinar la implementación y seguimiento del plan de trabajo y las estrategias planteadas conforme a los lineamientos establecidos en los criterios nacionales e	En cumplimiento de la obligación de coordinar la implementación y el seguimiento del plan de trabajo, así como de las estrategias planteadas conforme a los lineamientos de Turismo Sostenible y Accesible, se estableció una articulación permanente con el CIDCCA con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos. En primera instancia, coordino con el CIDCCA la revisión y definición los lineamientos finales del proyecto, con el fin de dejar claros los compromisos, responsabilidades y tiempos de entrega previos a la firma del alcalde y a la entrega oficial del material correspondiente. Posteriormente, se trabajó de manera coordinada con la Oficina Asesora Jurídica, a fin de revisar los aspectos legales y administrativos necesarios para la validación del proceso, logrando obtener el visto bueno para la firma y aceptación del material. Esta revisión permitió asegurar la coherencia con las normativas institucionales y fortalecer la transparencia en la gestión y se procedió a firmarlo por el alcalde. https://drive.google.com/file/d/1-C4Diabz3S_ibo2LQPr_wdPvc2qUPzuH/view?usp=drive_link

internacionales
s de Turismo
Sostenible y
accesible

Freebies.ai
ATRACTIVOS DE CHIÁ

ATRACTIVOS DE CHIÁ

📺 Video

Jonathan Novoa Galindo · Oct 08 2025, 9:00 AM · English (Global)

Upgrade to get GPT-powered summary

Meeting does not have enough transcript to generate a summary.

⚡ View complete GPT-powered meeting notes
Login

Skim through the meeting in minutes by GPT-powered summary, notes, action items and more.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE CHIÁ

📺 Video

Jonathan Novoa Galindo · Sep 16 2025, 12:00 PM · English (Global)

Cultural Heritage and Historical Sites

- Chibcha people cultural sites identified as primary historical attraction with significant tourism potential
 - Indigenous heritage represents core cultural identity for Chía tourism branding [12:10]
 - Historical significance provides authentic cultural experience for visitors
 - Sites require proper preservation and interpretation for tourist access
 - Educational value enhances visitor engagement and cultural understanding
- History room development confirmed as essential infrastructure component
 - Dedicated space for historical exhibitions and cultural interpretation [28:38]

⚡ View complete GPT-powered meeting notes
Login

Skim through the meeting in minutes by GPT-powered summary, notes, action items and more.

Freebies.ai
Get started with Freebies.ai

Transcript

📺 Video

Q Login to search

S

Amalia Hernandez R... · 00:47

Perfect, Perfect,

D

desktop 89 · 01:56

Okay, See, Okay,

S

Amalia Hernandez R... · 05:21

Pocora,

D

desktop 89 · 05:34

Distinct, Okay,

S

Amalia Hernandez R... · 09:35

The,

D

desktop 89 · 10:43

Sync with audio

Transcript

📺 Video

Q Login to search

S

Nathalia Pardo · 01:45

Estant okay,

S

Nathalia Pardo · 06:01

Sa,

S

Nathalia Pardo · 07:22

In particular okay Correct La na for possibly,

D

desktop 89 · 09:38

Pixela C Correct okay,

S

Nathalia Pardo · 10:07

Okay okay,

D

desktop 89 · 12:10

Finalmente, se coordinó la realización de una reunión presencial en la ciudad de Bogotá, centrada en la temática de Turismo Accesible e Inclusivo, con el objetivo de socializar los avances, fortalecer las capacidades de los actores involucrados.

https://drive.google.com/file/d/1ZFkhhzRJzP4qi1LnfAfC8EmktIdSLqzW/view?usp=drive_link

Trazabilidad Aprobación material Didáctico

Juan Jose Valbuena <juan.valbuena@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 16:02
Para: Administrativa Cidcca <administrativa@cidcca.com>, Margarita María Estrada Hernández <margarita.estrada@chia.gov.co>, Amalia Hernández Rodríguez <amalia.hernandez@chia.gov.co>

Estimados miembros del CIDCCA,

Reciban un cordial saludo.

Tras revisar el material compartido, lamentamos informarles que este no ha sido aprobado en su estado actual. para la Biblioteca Hoqabiga. A continuación, compartimos las principales observaciones y recomendaciones para su ajuste:

Iconografía: Es fundamental que los iconos representen de manera adecuada los espacios y servicios mencionados (por ejemplo: Sala ALP, Circulación y Préstamo, Audiovisuales, entre otros).

Tipografía: Se sugiere utilizar una fuente más sencilla y legible.

Diseño: Se recomienda emplear un fondo blanco con una línea verde, siguiendo el ejemplo que fue previamente compartido y que nuevamente adjunto para su referencia.

Área de logos: El espacio destinado a los logos puede optimizarse, ya que actualmente estos se ven muy pequeños y pierden visibilidad.

Línea gráfica: Es importante mantener coherencia con la línea gráfica institucional de la administración. En los documentos históricos que hemos compartido anteriormente pueden encontrar estas recomendaciones y ejemplos.

Agradecemos su atención a estos comentarios y quedamos atentos a la versión ajustada del material.



El lun, 29 sept 2025 a las 8:28, Administrativa Cidcca (<administrativa@cidcca.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Rv: Carta aprobación material didáctico

Juan Jose Valbuena <juan.valbuena@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 14:56
Para: Dirección de Turismo <turismo@chia.gov.co>, Mario Ernesto Delgado Arana <marioernesto.delgado@chia.gov.co>

Estimada Dra. Luz Aurora,

En atención a sus observaciones, considero importante realizar algunas precisiones con el fin de avanzar en la aprobación del proceso:

En primer lugar, es necesario contextualizar que el CIDCCA (Consejo Iberoamericano de Accesibilidad Turística) estableció una alianza con Fortur, y en el marco de dicha colaboración, el municipio se postuló a una convocatoria, la cual resultó ganadora.

Como parte de los beneficios obtenidos, se incluye la entrega de señalización accesible para cada uno de los atractivos turísticos postulados. En nuestro caso, fueron seleccionados tres atractivos:

La Biblioteca Hoqabiga

El Parque Santander

El Festival Gastronómico

Una vez diseñado el material, este debe ser aprobado por la Dirección de Turismo para proceder con su impresión y entrega por parte del CIDCCA.

En relación con su primera observación sobre la papelería, es importante señalar que, dado que ellos son los encargados de la producción y entrega de los materiales, estos se elaboran utilizando su propia papelería institucional.

Respecto a la información de los atractivos turísticos, se debe firmar un documento individual por cada uno de ellos. Por esta razón, cada documento hace referencia específica al atractivo correspondiente. En este caso particular, el documento adjunto se refiere al atractivo turístico del Festival Gastronómico, motivo por el cual anexamos el PDF con las imágenes respectivas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la aprobación correspondiente para continuar con el proceso.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



CARTA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑOS DE MATERIAL DIDÁCTICO.docx
80K

https://drive.google.com/file/d/1UZHdZ-cYdvj43f2aqFZ0fMUWTdOa8LIH/view?usp=drive_link

5. Prestar apoyo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, colaborando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad y el acompañamiento técnico para la revisión de una posible elaboración de una política pública en turismo sostenible y demás espacios relacionados al objeto contractual	Se prestó apoyo y acompañamiento técnico en el proceso de solicitud para la incorporación de potenciales lugares turísticos del municipio dentro de la convocatoria de turismo accesible, promovida con el fin de fortalecer la oferta turística inclusiva y sostenible. Este acompañamiento incluyó la identificación y revisión de sitios con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades turísticas accesibles, la recopilación de información técnica y documental requerida, y la articulación con actores locales e institucionales clave. Como resultado de esta gestión, se logró establecer un trabajo colaborativo con la Universidad de La Sabana, que asumió el rol de aliado estratégico en el proceso. En el marco de la obligación de prestar apoyo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, colaborando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad, hice parte del montaje del Festival Campesino y de los Agromercados, brindando apoyo logístico y operativo durante su desarrollo. https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x/r/personal/doris_segura_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3daa0a17-c91e-4165-be51-9d6a26c2ae5b%7D&action=default&CID=252d9b9b-ce08-4472-b83c-e31db3d8996b&SRM=2%3AE%3A13 
---	---

Invitación a ser parte del atractivo turístico de Chía

2 mensajes

Juan Jose Valbuena <juan.valbuenasa@gmail.com>

7 de octubre de 2025, 19:02

Para: angela.molina4@unisabana.edu.co, Enrique.Bayer@unisabana.edu.co

Estimado Enrique:

Desde la Dirección de Turismo de la Alcaldía de Chía, queremos comentarles que, como municipio, hemos sido reconocidos con una convocatoria turística a nivel nacional. Por ello, nos gustaría invitarlos a participar y permitir que la universidad sea incluida como atractivo turístico de nuestro municipio.

<https://www.tur4all.com/es/home>



INFORMACIÓN CONVOCATORIA ACCESIBILIDAD.pdf

94K

Enrique Bayer Tamayo <Enrique.Bayer@unisabana.edu.co>

8 de octubre de 2025, 6:53

Para: Juan Jose Valbuena <juan.valbuenasa@gmail.com>

Cc: Angela Yaneth Molina Castañeda <angela.molina4@unisabana.edu.co>

Hola claro que si
Nos gustaría mucho

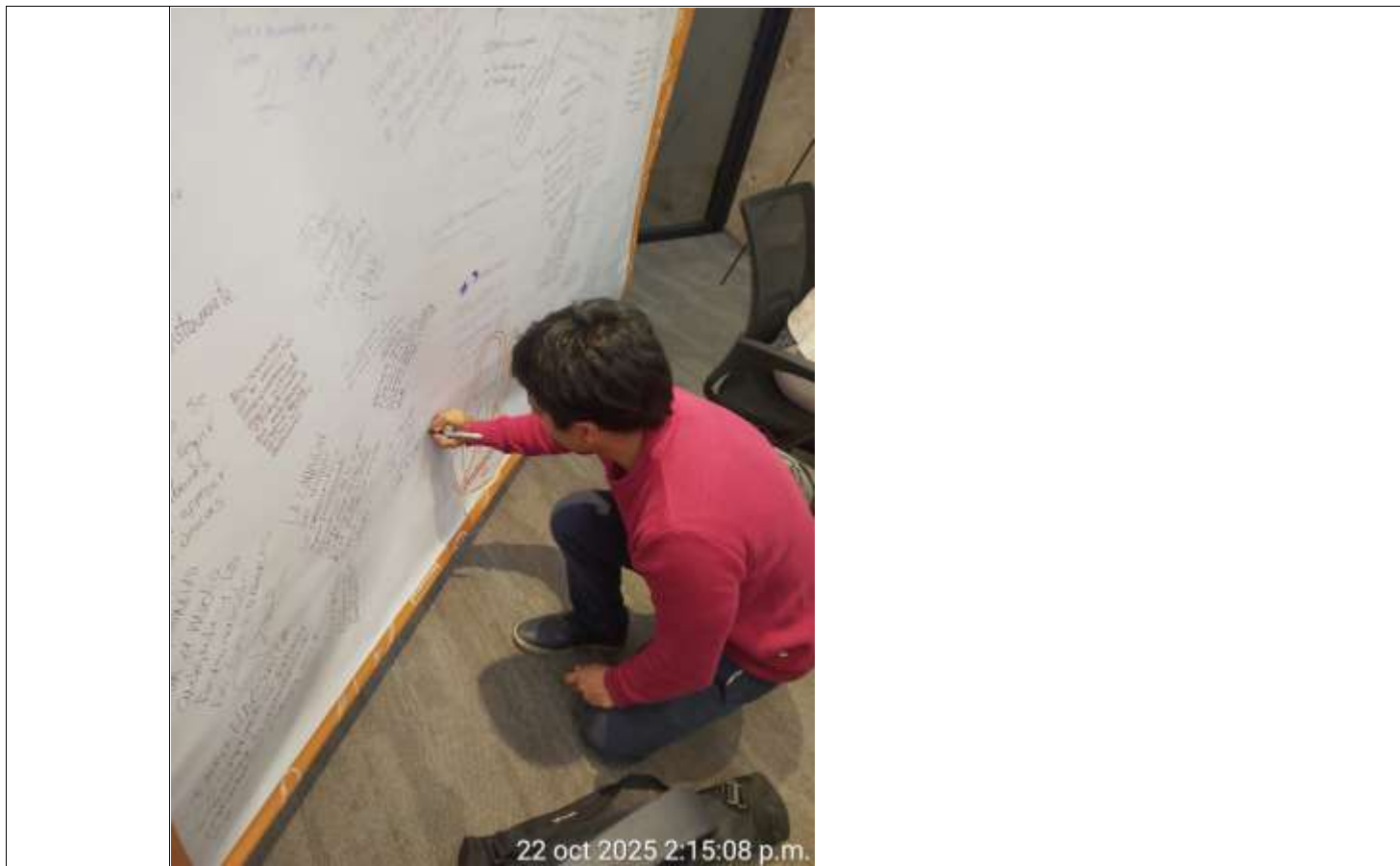
Que se espera de nosotros? Obligaciones y compromisos?

Saludos,

Enrique Bayer Tamayo
Presidente
Asociación de Amigos
Universidad de la Sabana
Celular 3212169933

El 7/10/2025, a la(s) 7:04 p.m., Juan Jose Valbuena <juan.valbuenasa@gmail.com> escribió:

En el Encuentro de Sabores y Saberes realizado en la Universidad de La Sabana, se brindó apoyo logístico y técnico durante toda la jornada y los diferentes eventos, articulándose con actores relevantes del sector turístico que buscan fortalecer el ecosistema gastronómico.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'J' followed by several loops and a final flourish.

JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dir	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072468931		VALBUENA SAHARRA JIMMY JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1825267165	9492163000	I	2025/11/11	2025/10/03	BAHCOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
I	CC 1072468931	VALBUENA JIMMY	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	095000	30	\$2,794,000	\$349,300	0	30	\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dir	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072468931		VALBUENA SAHARRA JIMMY JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1787728653	9490736409	I	2025/10/08	2025/09/19	BAHCOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
I	CC 1072468931	VALBUENA JIMMY	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	095000	30	\$2,794,000	\$349,300	0	30	\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141169980171



(415)7707212480994(8020) 0000141169980171

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 6 8 9 3 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuesto de Bogotá

13. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 2 6 6 8 9 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

VALBUENA

32. Segundo apellido

SANABRIA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

VDA BOJACA CONJ COPENHAGUE VIA CALAHORRA

42. Correo electrónico

juan.valbuenasa@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 5 3 1 2 0 8

45. Teléfono 2

6 0 1 8 6 2 3 0 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 9 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
5	4	9																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice:

Firma autorizada:

984. Nombre: VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLEMENTARIA

Yo, **JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía ~~Nº~~ 1072668931, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los ~~artículos~~ 206,331,336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, Único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☐ (x) No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☒ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios. La presente certificación se firma el 23 del mes de octubre de la vigencia 2025

FIRMA:

